



2025/1306

30.6.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/1306 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 24 de junio de 2025

por la que se prorroga el mandato de la Jefa de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (EUPOL COPPS/1/2025)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/354/PESC del Consejo, de 3 de julio de 2013, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2013/354/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones pertinentes para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS), incluida la decisión de nombrar una Jefa de Misión a propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alta Representante»).
- (2) El 26 de marzo de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/1031 ⁽²⁾, por la que se nombraba a D.^a Karin LIMDAL Jefa de Misión de la EUPOL COPPS desde el 1 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.
- (3) El 26 de junio de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/1816 ⁽³⁾, por la que se prorrogaba el mandato de D.^a Karin LIMDAL como Jefa de Misión de la EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.
- (4) El 29 de abril de 2025, la Alta Representante propuso que se ampliase el mandato de D.^a Karin LIMDAL como Jefa de la Misión EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda prorrogado el mandato de D.^a Karin LIMDAL como Jefa de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a reserva de la adopción de una decisión del Consejo por la que se prorrogue el mandato de la EUPOL COPPS a partir del 1 de julio de 2025.

Hecho en Bruselas, el 24 de junio de 2025.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK

⁽¹⁾ DO L 185 de 4.7.2013, p. 12, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2013/354/oj>.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2024/1031 del Comité Político y de Seguridad, de 26 de marzo de 2024, por la que se nombra a la jefa de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (EUPOL COPPS/1/2024) (DO L, 2024/1031, 2.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1031/oj>).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2024/1816 del Comité Político y de Seguridad, de 26 de junio de 2024, por la que se prorroga el mandato de la jefa de misión de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (EUPOL COPPS/2/2024) (DO L, 2024/1816, 27.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1816/oj>).